



PLENO ORDINARIO
DE 22 DE DICIEMBRE DE 2011

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta, Andoitz Garmendia Zubeldia, Maialen Aldasoro Aranburu, Arantxa Bengoa Gorosabel, Urtzi Iruin Arruti, Patxi Albisu Estensoro, Ane Irastortza Izagirre, Inazio Estensoro Eskisabel, Milagros Madrazo Rada, Félix Urkola Iriarte y Juan Manuel Serna Portugal.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTAS ANTERIORES.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se someten al Pleno, para su aprobación, las actas de las sesiones celebradas el 27 de octubre de 2011, ordinaria, y extraordinarias de 27 de octubre de 2011 y 2 de noviembre de 2011, resultando aprobadas en la forma en que se hallan redactadas.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- PLAN PARA EL USO DEL EUSKERA, PRÓRROGA DEL PLAN ESTRATÉGICO.-

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2008, aprobó el Plan Estratégico incluido en el Plan General de Normalización del Uso del Euskera.

Desde el Departamento de Política Lingüística del Gobierno Vasco se ha notificado al Ayuntamiento que el plazo para el desarrollo del Plan General de Normalización del Uso del Euskera está próximo a su vencimiento, y su recomendación ha sido la renovación o prórroga del plan anterior.

Siendo esto así, la Comisión de Euskera y Educación propone a este Pleno la aprobación de la prórroga hasta 2012 del Plan Estratégico incluido en el Plan General de Normalización del Uso del Euskera del Ayuntamiento de Lazkao para el periodo 2009-2011.

El Concejales Serna (PSE-EE) dice que solicitaría que se recuperara la costumbre de remitir la documentación en los dos idiomas. Añade que en este punto se abstendrá.

...///...

Sometido el tema a votación, el Pleno, por 12 votos a favor (Bildu y PNV), ningún voto en contra y 1 abstención (PSE-EE), aprueba la prórroga hasta 2012 del Plan Estratégico incluido en el Plan General de Normalización del Uso del Euskera del Ayuntamiento de Lazkao para el periodo 2009-2011.

IV.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN DIVERSAS ENTIDADES DE LAS QUE FORMA PARTE EL AYUNTAMIENTO.-

El Alcalde propone nuevos nombramientos y modificaciones de los representantes en las entidades de las que forma parte el Ayuntamiento.

Fundación Ikaslan: representante anterior, Azeari Andonegi Beristain; ahora se propone a Arantxa Bengoa Gorosabel.

Mancomunidad Enirio-Aralar: representante anterior, Azeari Andonegi Beristain; ahora se propone a Andoitz Garmendia Zubeldia.

Matadero Mancomunado de Tolosa: a Lazkao le corresponden dos representantes, y únicamente se ha nombrado uno, a él, el Alcalde; siendo esto así, se propone nombrar a Andoitz Garmendia Zubeldia segundo representante.

El Concejales Estensoro (PNV), dice que no votaron a favor de los nombramientos cuando éstos se hicieron anteriormente, pero siendo lógicas las propuestas que ahora se realizan, votarán a favor.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por 12 votos a favor (Bildu y PNV), ningún voto en contra y 1 abstención (PSE-EE), aprueba los nombramientos propuestos.

V.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ROTONDAS.-

En torno al convenio firmado con la Diputación Foral de Gipuzkoa a finales de la legislatura anterior para la ejecución de dos rotondas y una parte del carril-bici, el nuevo gobierno municipal solicitó a la Diputación posponer los plazos, retrasándoles del inicio de 2011 al 2012, trasladando al año 2012 el crédito presupuestario previsto para el año 2011.

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha aceptado la demora solicitada y se plantea la firma de un convenio que recoja las prórrogas de plazo citadas. Y eso es, precisamente, lo que se traslada a este Pleno para que su aprobación.

El Concejales Serna (PSE-EE) dice que agradecen que se pueda volver a firmar este acuerdo que durante estos últimos meses han visto peligrar y que esperan que esto sea el comienzo del desarrollo en serio de esa parte del municipio, que es fundamental ya que, a su vez, condiciona otros desarrollos del municipio.

El Concejales Estensoro (PNV) dice que ellos votarán a favor.

...///...



...///...

El Alcalde dice que el tema de Iturgaitzaga es muy complejo y que eso ha motivado el retraso.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar la modificación del convenio firmado con la Diputación Foral de Gipuzkoa para la ejecución de dos rotondas y del carril-bici.
- 2.- Facultar al Alcalde para la firma, en representación del Ayuntamiento de Lazkao, de este convenio modificado.

VI.- PRESUPUESTO DE 2012.-

Seguidamente se presenta, para su aprobación, el presupuesto correspondiente al ejercicio 2012. Este presupuesto municipal está integrado por el presupuesto propio del Ayuntamiento y por el de la sociedad municipal Lazkao Lantzen, S.A.

Estos presupuestos han sido informados en la Comisión de Hacienda.

El Concejal Goenaga, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, hace una exposición del presupuesto presentado.

El Concejal Estensoro (PNV), dice que su programa tiene tres ejes en esta legislatura: uno, hacer frente a esta nueva situación económica, sobre todo fomentando la auto-gestión, y, ante todo, teniendo en cuenta a los pequeños comerciantes, autónomos y pequeñas empresas; dos, la pacificación, impulsando las relaciones y la convivencia entre adversarios, y tres: la soberanía, potenciando el derecho a decidir. Dice, también, que en el presupuesto hay puntos que no se contemplan en absoluto o que no se han tenido en cuenta, pero que, por otra parte, también hay un alto porcentaje de conformidad con puntos del presupuesto. Dice, asimismo, que destacaría el tema de adoptar rigurosas medidas ante esta situación económica y dice, también, que para ellos Iturgaitzaga continúa siendo un proyecto estratégico y que, con relación a este tema, también destacaría tres puntos: por una parte el de la seguridad, porque se trata de la subsanación de un peligro; segundo, resuelve la zona más deteriorada del municipio y, tres, habría que empezar este proyecto solucionando la cuestión de los realojos, ya que con los realojos se da respuesta al sector más necesitado; y añade que esto, siquiera en una pequeña medida, contribuye a la recuperación de la economía. Y por todo esto votarán a favor del presupuesto.

El Concejal Serna (PSE-EE) dice que votarán en contra. Añade que son unos presupuestos continuistas y así lo demuestra el voto del PNV, y que ellos antes también venían votando en contra. Dice que si bien en el capítulo de inversiones puede ser donde más de acuerdo puedan estar, en otros capítulos son unos presupuestos orientados a la construcción nacional que no comparten, siendo este carácter más marcado éste que en los anteriores y dice también que mientras las partidas destinadas a atender necesidades sociales se mantienen, hay otras que incluso se doblan como es el caso de las subvenciones a cursos de euskera.

...///...

...///...

El Alcalde (Bildu) dice que no esperaba que en este tema del presupuesto salieran estas reflexiones urbanísticas pero, ya que han surgido, tiene que decir que ellos también ven esas necesidades, que ya han hecho la reflexión sobre el mencionado tema del realojo y que están haciendo lo posible para llevarlo adelante.

Tras todo esto, y sometido el asunto a votación, el Pleno, por doce votos a favor (Bildu y PNV), y un voto en contra (PSE-EE), adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar, con carácter inicial, el presupuesto municipal para el año 2012. Este presupuesto está integrado por el presupuesto propio del Ayuntamiento y el presupuesto de la sociedad municipal Lazkao Lantzen, S.A., que ofrecen los siguientes resúmenes por capítulos:

PRESUPUESTO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE 2012

INGRESOS:

I	CAPÍTULO	IMPUESTOS DIRECTOS	1.347.000,00 €
II	CAPÍTULO	IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00 €
III	CAPÍTULO	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.200.400,00 €
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.471.800,25 €
V	CAPÍTULO	INGRESOS PATRIMONIALES	13.500,00 €
VI	CAPÍTULO	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS	249.900,00 €
VII	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.161.733,50 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
TOTAL INGRESOS			7.545.333,75 €

GASTOS:

I	CAPÍTULO	GASTOS DE PERSONAL	1.257.850,00 €
II	CAPÍTULO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.055.727,05 €
III	CAPÍTULO	GASTOS FINANCIEROS	100,00 €
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	514.550,00 €
VI	CAPÍTULO	INVERSIONES REALES	2.349.443,50 €
VII	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.300,00 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
IX	CAPÍTULO	PASIVOS FINANCIEROS	241.363,20 €
TOTAL GASTOS			7.545.333,75 €

PRESUPUESTO DE LAZKAO LANTZEN, S.A. DE 2012

INGRESOS:

...///...



...///...

VI	CAPÍTULO	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.958.921,00 €
TOTAL INGRESOS			2.958.921,00 €

GASTOS:

II	CAPÍTULO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	136.000,00 €
III	CAPÍTULO	GASTOS FINANCIEROS	21.500,00 €
VI	CAPÍTULO	INVERSIONES REALES	2.801.421,00 €
TOTAL GASTOS			2.958.921,00 €

PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO DE 2012INGRESOS:

I	CAPÍTULO	IMPUESTOS DIRECTOS	1.347.000,00 €
II	CAPÍTULO	IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00 €
III	CAPÍTULO	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.200.400,00 €
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.471.800,25 €
V	CAPÍTULO	INGRESOS PATRIMONIALES	13.500,00 €
VI	CAPÍTULO	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS	3.208.821,00 €
VII	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.161.735,50 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
IX	CAPÍTULO	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS			10.504.254,75 €

GASTOS:

I	CAPÍTULO	GASTOS DE PERSONAL	1.257.850,00 €
II	CAPÍTULO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.191.727,05 €
III	CAPÍTULO	GASTOS FINANCIEROS	21.600,00 €
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	514.550,00 €
VI	CAPÍTULO	INVERSIONES REALES	5.150.864,50 €
VII	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.300,00 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
IX	CAPÍTULO	PASIVOS FINANCIEROS	241.363,20 €
TOTAL GASTOS			10.504.254,75 €

Segundo.- Someter el presente presupuesto a exposición pública, por un periodo de quince días laborables, a efectos de reclamaciones.

...///...

...///...

Tercero.- Si durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el presente presupuesto se entendería definitivamente aprobado, sin necesidad de adopción expresa de nuevo acuerdo.

VII.- PLANTILLA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-

Seguidamente, y como documentos anexos al presupuesto, se presentan al Pleno, para su aprobación, la Plantilla Orgánica de los Trabajadores y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento para el año 2012, documentos que se encuentran en sus expedientes.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Lazkao para el año 2012, que figuran en su expediente.

VIII.- MOCIÓN CONTRA LAS AUTOPISTAS ELÉCTRICAS.-

La moción dice así:

"Exposición de motivos

En el mes de agosto de 2011 se ha recibido en los Ayuntamientos que se encuentran dentro del Área de Estudio comunicación de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, referente a la "Contestación a consulta sobre alcance de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto 20110173LIE, Subestación 400/220 Kv denominada Dicastillo y Líneas a 400 kV y Líneas Asociadas (Pamplona)".

La documentación recibida hace referencia al proyecto de Red Eléctrica de España S.A. de construcción de una línea a 400 kV que una la subestación de Itxaso en Gipuzkoa, con la futura subestación 400/220 kV Dicastillo en Navarra, y la conexión de Dicastillo con la L/400 kV Castejón-Muruarte. Las nuevas conexiones en estudio supondrían dos líneas de 400 kV con una longitud total aproximada de 120 km y una subestación eléctrica que ocuparía unas 6 ha.

Este proyecto viene a sustituir a la línea Vitoria-Gasteiz/Castejón-Muruarte que fue desechada, según recoge el BOE nº 274, de 12 de noviembre de 2010, por su afección al medio ambiente y la oposición social que suscitó dicho proyecto. Pues bien, los mismos motivos que provocaron la oposición social y el abandono del primer proyecto, se mantienen al menos con la misma intensidad, cuando no mayor, respecto del actual que ahora se somete a consulta.

Las características de esta nueva línea serían similares a la anterior, es decir, torres de entre 42/46 metros de altura colocadas a una distancia entre sí de 400/500 metros, con bases de hormigón de 4 pies, con una separación entre ellas de 5,90 y 10,14 metros, quedando prohibida la plantación de arbolado y la construcción de edificios e instalaciones industriales en sus proximidades.

La afección ambiental y paisajística es inasumible, ya que todos los trazados propuestos en el Documento Inicial afectan en mayor o menor medida a espacios protegidos, incluida

...///...



...///...

la Red Natura 2000. En total, la línea tendría afección sobre medio centenar de zonas protegidas por las diferentes legislaciones, tanto europea, como estatal, foral y autonómica. En concreto, 17 de los 19 tramos considerados tendrían afección sobre diferentes espacios o especies protegidas, siendo así que ninguna de las 69 alternativas de trazado contempladas cumpliría las mínimas condiciones desde el punto de vista ambiental.

Lo mismo ocurre con las afecciones a la salud de los campos electromagnéticos, ninguna alternativa de trazado respetaría los criterios de distancias que según el principio de precaución aconseja la Unión Europea. De un total de 19 tramos en 14 de ellos se encontrarían poblaciones a una distancia inferior a los 500 m, en concreto 43 poblaciones diferentes de Navarra y Gipuzkoa. Si analizamos la situación tramo por tramo respecto de las 69 alternativas consideradas en el documento inicial, nos encontramos con que no es posible considerar ninguno de los pasillos, ya que en todos ellos existen poblaciones a menos distancia de la establecida como de seguridad.

A todo ello habría que añadir graves insuficiencias de información respecto de los efectos sobre el medio socioeconómico, el impacto sobre el turismo y las zonas recreativas, las consecuencias sobre el patrimonio o la compatibilidad o no con el modelo territorial que se plantea en las diferentes legislaciones de las zonas que atraviesa.

Dado que este proyecto afectaría negativamente a una zona importante del territorio tanto navarro como guipuzcoano, por sus implicaciones sobre el paisaje, el medio ambiente, la salud de la población, el tejido productivo o el sector primario.

Este Ayuntamiento ACUERDA:

- 1.- Manifestar su total oposición al Proyecto de Línea Eléctrica 400 kV que pretende enlazar la subestación de Itxaso en Gipuzkoa con la línea Castejón-Muruarte en Navarra, así como a la nueva subestación prevista.
- 2.- Manifestar su oposición a cualquiera de los pasillos contemplados en el Documento Inicial de Red Eléctrica de España, S.A., así como que dicha Línea de Alta Tensión carece de justificación suficiente para el interés colectivo.
- 3.- Solicitar a la Diputación Foral y a las Juntas Generales de Gipuzkoa, al Gobierno y al Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca, así como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que se pronuncien desfavorablemente a dicho proyecto, por ser inasumible paisajística y medioambientalmente por su afección a zonas claves para la colectividad.
- 4.- Enviar el presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al Parlamento de Navarra y al Gobierno de Navarra, así como hacerlo público a través de los medios de comunicación."

El Concejales Estensoro (PNV) dice que entienden que habrá que procurar dar una solución a las necesidades de energía tal y como va el mundo. También dice, por otra parte, que lo más lógico sería construir la nueva línea dispuesta sobre la línea anterior. Continúa diciendo que la línea que se seleccione debería ser la que perjudique lo menos

...///...

...///...

posible al entorno y a las personas, y que la moción sólo da una respuesta negativa, sin plantear alternativas, y que ante ello se abstendrán.

El Concejal Serna (PSE-EE) dice que se abstendrán. Y añade que entienden lo del impacto medioambiental aunque no comparten el dramatismo que le quieren dar algunos, pero que por otra parte también que es necesario crear infraestructuras que den respuesta al consumo de energía de la sociedad de hoy en día. Dice también que de nuevo solicita que la documentación se envíe en los dos idiomas.

El Alcalde, en respuesta a esto último, dice que la moción está en los dos idiomas y que él, al menos, así lo tiene y que si no le ha llegado de ese modo será debido a algún error, no, por lo menos, porque no se haya mandado así.

Tras todo ello, y sometido el tema a votación la moción, el Pleno, por siete votos a favor (Bildu), ningún voto en contra y seis abstenciones (PNV y PSE-EE), aprueba la moción.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y quince minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.



[Handwritten signature in blue ink]